

BUIN, 09 FEB 2024

DECRETO ALCALDICO N° 524 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 475, de fecha 09 de febrero de 2024 por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo placa patente SXSR-48, para viajar a la V Región el día 12 de febrero de 2024.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal placa patente SXSR-48 a cargo del funcionario Eduardo Muñoz Calderón, para viajar el día lunes 12 de febrero de 2024 desde las 06:00 a las 24:00 horas, a la comuna de Quilpué-V Región, como apoyo para el traslado de alimentos, agua y otros recolectados en ayuda de las familias afectadas por los incendios.

2.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:
- DIMAAO
- DIDECCO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde